REPORTE DILIGENCIAMIENTO DEL INFORME DE SOFTWARE LEGAL ANTE LA UAE DEL MINISTERIO DE INTERIOR: DIRECCIÓN NACIONAL DE DERECHOS DE AUTOR. VIGENCIA 2024

Teniendo en cuenta la comunicación dirigida por parte de la Dirección Nacional de Derechos de Autor a las entidades y organismos públicos del orden nacional y territorial, en cuanto a realizar la verificación anual del uso legal del software legal, por medio de la presente se informa que la Oficina de Control Interno de Gestión y Calidad procedió al diligenciamiento del **CUESTIONARIO SOFTWARE LEGAL VIGENCIA 2024** tomando como insumo la información remitida el día 21 de marzo de 2025 por las oficinas de *Subdirector Sección de Infraestructura de Informática y Telecomunicaciones y Subdirector Sección de Sistemas de Información.*

A continuación, se relacionan las respuestas sobre el cuestionario a aplicar determinadas por el aplicativo dispuesto para ello: https://www.derechodeautor.gov.co/es/formulario-informe-de-software-legal-entidades-publicas

Cuestionario:

1. **¿Con cuántos equipos cuenta la entidad?**

La Universidad de Nariño dispone de **5.300 Equipos de cómputo**, distribuidas entre *2.449 laptops* y *2.851 equipos de escritorio*, las cuales están asignadas a diferentes facultades, laboratorios, oficinas administrativas y centros de investigación.

2. **¿El software se encuentra debidamente licenciado?**

Sí, la Universidad de Nariño utiliza software debidamente licenciado. Actualmente, cuenta con un licenciamiento de suscripción anual de Microsoft OVS, que proporciona beneficios académicos para el uso de los recursos en la nube de Microsoft 365. Esto incluye:

• 100 GB de almacenamiento en OneDrive por usuario.
• Acceso a Microsoft Word, Excel, PowerPoint y otras aplicaciones a través de Office 365 en la nube.

Además, los sistemas operativos Microsoft Windows 10 y 11, junto con versiones de Microsoft Windows Server para despliegues en Data Center, están cubiertos por este licenciamiento, asegurando compatibilidad y seguridad en la infraestructura tecnológica.

Por otro lado, la Universidad también dispone de un licenciamiento anual de Campus MATLAB, un producto de MathWorks, que permite a los usuarios con dominio @udenar.edu.co acceder a este software y a todos los toolboxes especializados en ciencia, ingeniería e investigación.

Adicionalmente, se cuenta con licencias para software especializado en diversas áreas académicas y administrativas, incluyendo:

- Modelado de datos, análisis estadístico cualitativo y cuantitativo: Statgraphics Centurion 19 (Campus), IBM SPSS (25 licencias anuales) y Atlas.TI (100 licencias anuales).
- Arquitectura, Georeferenciación, CAD y simulación: Autodesk Autocad (1250 Licencias educativas gratuitas), V-Ray (30 licencias anuales), SolidWorks (100 licencias perpetuas), Rhinoceros (25 licencias anuales), Rocscience (30 licencias anuales), PIX4DI (25 licencias anuales), Arcgis (50 Licencias anuales) y Archicad V.27 (25 licencias anuales).
- Educación y matemática: Cabri II y Cabri 3D (Campus Perpetuo).
- Diseño gráfico e industrial: Keyshot (20 licencias anuales), Adobe Creative Cloud Photoshop Illustrator, After Effects y otros. (325 licencias anuales).
- Edición especializada de audio: Avid Pro Tools Studio (21 licencias anuales)
- Administrativo, apoyo a la gestión y utilitario: Entrust Instant id (1 licencia anual), Power BI Pro (10 licencias anuales), animaker pro (2 licencias anuales), canva (2 licencias anuales), Genially pro (2 licencias anuales), Powtoon (2 licencias anuales), overleaf standard (1 licencia anual) Easus Data Recovery (1 licencia anual), SmartPLS (1 licencia anual), envato elements (1 licencia anual) y Studyroom (20 licencias anuales).

Para el resto de necesidades, la Universidad promueve el uso de software de código abierto (Open Source), garantizando acceso a herramientas tecnológicas sin costos adicionales.

3. **¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar la instalación de software no licenciado?**

La Unidad de Soporte y Mantenimiento, adscrita a la Sección de Infraestructura de Informática y Telecomunicaciones, implementa un cronograma de mantenimiento preventivo que incluye:

- Eliminación de malware para prevenir amenazas de seguridad.
- Verificación del cumplimiento de licencias en cada equipo.
- Control de instalación de software para evitar el uso de programas no autorizados, asegurando el cumplimiento de la normativa de derechos de autor y propiedad intelectual.

Estos mecanismos garantizan un entorno tecnológico seguro y alineado con las regulaciones de licenciamiento.

4. ¿Cuál es el destino final del software dado de baja en la entidad?

Actualmente, la Universidad de Nariño adquiere software a través de servicios en la nube (Cloud), lo que elimina la necesidad de almacenamiento físico y facilita la gestión de licencias mediante descargas directas desde plataformas oficiales. Para los casos de las licencias anuales al ser bienes intangibles que necesitan renovación anual, no se realizan procesos de baja sino de renovación anual, para una mejor organización la Universidad realiza las contrataciones cada trimestre es decir se realizan 4 procesos de contratación durante el año referentes a la renovación para así, no saturar a las oficinas encargadas de los procesos contractuales.

No obstante, en la Sección de Infraestructura de Informática y Telecomunicaciones, se conservan copias de software antiguo (Legacy Software) adquiridas en años anteriores y que ya no están en circulación por obsolescencia. Estas copias, almacenadas en disquetes, CDS y DVD’s, se mantienen

únicamente con fines de archivo y como parte del registro histórico de la evolución tecnológica en la Universidad.

CONCLUSIÓN

En observancia de la normatividad vigente de uso legal de software y teniendo en cuenta la información presentada por las secciones encargadas mediante MEMORANDO SIIT – 0032, la Oficina de Control Interno de Gestión y Calidad, determina que la Universidad de Nariño cumple con la normatividad vigente y no se encuentra en riesgo de uso ilegal de software o falta de control en los equipos de cómputo, dado que se cumplen los controles necesarios para dar de baja o desinstalar aquellos programas que no tienen licenciamiento.

Atentamente,

MARÍA ANGÉLICA INSUASTY CUÉLLAR
Jefe Oficina de Control Interno de Gestión y Calidad
Universidad de Nariño

Proyectó: John Cerón Enríquez- Control Administrativo - Control Interno de Gestión y Calidad.